

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

A los efectos estadísticos prevenidos en el Código de la Circulación, los Ayuntamientos de esta provincia deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en los impresos que por ésta les sean facilitados, los partes de todos los accidentes ocurridos en las vías municipales, lo más ajustado a la realidad que sea posible, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 50 del citado Cuerpo legal.

Encarezco de las respectivas Alcaldías el más exacto y puntual cumplimiento de esta obligación.

Madrid, 2 de diciembre de 1959.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarra.

(G. C.—5.119)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 682 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente incoado para formar el Presupuesto general ordinario de Gastos e Ingresos que ha de regir durante el ejercicio económico de 1960, con sus bases de aplicación y apéndices, que ha sido aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, haciéndose constar que durante el expresado plazo podrán presentarse, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, las reclamaciones que se consideren oportunas, en la forma y condiciones que se expresan en los artículos 683 y 684 del citado Cuerpo legal.

Madrid, 5 de diciembre de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—41.445)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, se halla de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo adoptado por

el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de noviembre último, a virtud del cual se suplementan diferentes partidas del Presupuesto General Ordinario de Gastos, por un total de 20.290.025,31 pesetas, y se habilitan dos nuevos créditos, de 125.000 y 450.000 pesetas, detrayendo distintas cantidades parciales de otras partidas del mismo Presupuesto Ordinario hasta constituir el total de 20.865.025,31 pesetas.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 4 de diciembre de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—41.442)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, se halla de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de noviembre último, a virtud del cual se habilita un crédito de 95.000 pesetas con el número de partida 138 bis en el Presupuesto General Ordinario de Gastos, y el siguiente epígrafe: «Veinticinco Veterinarios para los servicios que la Dirección del Laboratorio estime necesario», detrayendo la suma total de distintas partidas del mismo Presupuesto Ordinario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 4 de diciembre de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—41.443)

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

OPOSICION PARA PROVEER 21 PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

ANUNCIO

Por el presente se hace pública la relación de los opositores que han sido declarados admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición, en la que figuran colocados por orden alfabético de apellidos, con el número provisional que se les asigna a los efectos del sorteo que, para determinar el orden en que habrán de actuar en los ejercicios, establece la base décimoprimer de la convocatoria:

- 1.—Abarca Collado, Angel. Libre.
- 2.—Aguilar de la Torre, Luis. Libre.
- 3.—Agullo Fernández, Antonio. Libre.

- 4.—Alcaide Muñoz, Rosa María. Libre.
- 5.—Alcón Borralló, Casimira. Libre.
- 6.—Alfonso Piera, María Antonia. Libre.
- 7.—Alonso Arroyo, María del Carmen. Libre.
- 8.—Alonso Escribano, Gabino. Libre.
- 9.—Alonso Marcos, José. Libre.
- 10.—Alonso Pascua, María del Carmen. Libre.
- 11.—Alonso Varela, Pedro Pablo. Libre.
- 12.—Alonso Varela, Rosa María. Libre.
- 13.—Alvarez Fernández, Milagros. Libre.
- 14.—Alvarez Vázquez, Albino. Libre.
- 15.—Alvaro Martín, León. Libre.
- 16.—Anguita Bueno, Luis. Fam. v. g.
- 17.—Aparicio del Alamo, Andrés. Libre.
- 18.—Arce Alonso, Matilde. Libre.
- 19.—Arenas Nogués, Gloria. Libre.
- 20.—Arias Pardo, Pedro. Libre.
- 21.—Arroyo Cumia, María del Pilar. Libre.
- 22.—Arzálluz Merino, Josefa. Libre.
- 23.—Atienza Pérez, Matilde. Libre.
- 24.—Avila Muñoz, Antonio. Libre.
- 25.—Baeza Rivas, Dolores. Libre.
- 26.—Baladrón Ortiz, Manuel. Libre.
- 27.—Barahona González, María. Libre.
- 28.—Barba Rodríguez, Santiago. Libre.
- 29.—Barrancos López, Juan. Libre.
- 30.—Bascos López, María del Carmen. Libre.
- 31.—Becerra Cabrera, Francisca. Libre.
- 32.—Becerril Solano, Enrique. Libre.
- 33.—Bejarano Bejarano, José. Libre.
- 34.—Belmonte Castro, Antonio. Libre.
- 35.—Bellido Rojero, María del Pilar. Libre.
- 36.—Benito Sahuquillo, Herminia. Libre.
- 37.—Bermejo Cabrero, María Amelía. Libre.
- 38.—Burguete Cámara, María Begoña. Libre.
- 39.—Blanco Galdin, María Luisa. Libre.
- 40.—Blanco Matas, María Josefa. Libre.
- 41.—Blasco Sanz, Julia. Libre.
- 42.—Borbolla Juárez, Rosalía. Libre.
- 43.—Brunengo Sacristán, María Josefa. Libre.
- 44.—Bueno Casino, Albino. Libre.
- 45.—Bueno Martín, Mario. Libre.
- 46.—Burillo Pérez, Josefa. Libre.
- 47.—Burriel Caballero, María del Carmen. Libre.
- 48.—Caballero Victoria, Juan. Libre.
- 49.—Cachinero Luna, Alfonso. Libre.
- 50.—Calvo Escalera, Minerva Dolores. Libre.
- 51.—Campillo Riba, María del Carmen. Libre.
- 52.—Cañas Cañas, María de la Purificación. Libre.
- 53.—Caparrós Caparrós, José. Libre.
- 54.—Carbajosa Segura, Ramón. Libre.
- 55.—Carbonell Murciano, María de la Soledad. Libre.
- 56.—Carcedo de Cos, María del Carmen. Libre.

- 57.—Carrasco Fleming, María Dolores. Libre.
- 58.—Carrasco Herencia, María de la Luz. Libre.
- 59.—Carrasco Pinel, Ubaldo. Libre.
- 60.—Carrasco Muñoz, Fernando. Libre.
- 61.—Carreño Cenjor, Ricardo. Libre.
- 62.—Casado Izquierdo, Carlos. Libre.
- 63.—Casañé Vergara, Miguel. Libre.
- 64.—Casas Carrillo, Gregorio. Libre.
- 65.—Casas Jiménez, Encarnación. Libre.
- 66.—Cid Fuentes Imperio, Alfonso. Libre.
- 67.—Collado Fabuel, Antonio. Libre.
- 68.—Conde Boné, María del Pilar. Libre.
- 69.—Copado Collado, María Antonia. Libre.
- 70.—Corbacho Chueca, Antonio. Libre.
- 71.—Cornejo Fontecha, Encarnación. Libre.
- 72.—Corredera Gutiérrez, Aureliano. Libre.
- 73.—Cortón Pallarés, María del Carmen. Libre.
- 74.—Cristóbal Melero, Carlos. Libre.
- 75.—Cruz Fernández, Encarnación de la. Libre.
- 76.—Cruz Iglesias, María de la. Libre.
- 77.—Curto García, Remedios. Libre.
- 78.—Chousa Osorio, Manolita. Libre.
- 79.—Dancausa de Miguel, María Jesús. Libre.
- 80.—Delgado Trejo, Nazario. Libre.
- 81.—Díaz Faes Vicario, Jesús. Fam. v. g.
- 82.—Díaz Madroñero Cánovas, Antonia. Libre.
- 83.—Díaz Rubio, Francisco de la Cruz. Libre.
- 84.—Diez de Bilbao, María Teresa. Libre.
- 85.—Diez González, Eñidio Jesús. Libre.
- 86.—Diez Núñez, Germana. Libre.
- 87.—Dueñas García, Eugenia. Libre.
- 88.—Durá Albella, Benjamín. Libre.
- 89.—Elorriaga Santiuste, Paulino. Libre.
- 90.—Elvira Alonso, Vicente. Libre.
- 91.—Encabo Torres, Cristina. Libre.
- 92.—Encinas García, María Luisa. Libre.
- 93.—Escalante Castaño, María de los Dolores. Libre.
- 94.—Esteban Albir, María del Carmen. Libre.
- 95.—Ezquerria Blanco, Angeles. Libre.
- 96.—Feito García, María Luisa. Libre.
- 97.—Fernán Trauschke, María Luisa. Libre.
- 98.—Ferrer Brihuega, Celia. Libre.
- 99.—Ferrerías Moneo, Manuel. Libre.
- 100.—Ferreiro Gilgado, Tomás. Libre.
- 101.—Fernández Bravo, Mercedes. Libre.
- 102.—Fernández y Díaz, María del Sagrario. Libre.
- 103.—Fernández Espinosa, Constantino. Libre.
- 104.—Fernández Justo, Luis. Libre.

- 105.—Fernández Medina, Vitalino. Libre.
- 106.—Fernández Rodríguez, Antonio. Libre.
- 107.—Fernández Rubio, Carlos. Libre.
- 108.—Fernández Rubio, Luis Manuel. Libre.
- 109.—Fernández Sierra, Manuela. Libre.
- 110.—Fernández Soler, María Raquel. Libre.
- 111.—Fernández de la Vega Díaz, Gonzalo. Libre.
- 112.—Fiel Notario, María del Carmen. Libre.
- 113.—Francisconi Alvarez, María del Carmen. Libre.
- 114.—Franco Delgado, José. Libre.
- 115.—Gabriel Arenales, José Luis. Libre.
- 116.—Gahona Fuentes, Matilde de la Esperanza. Libre.
- 117.—Galiana Hortiguera, María Victoria. Libre.
- 118.—Gallardo Fernández, María Luisa. Libre.
- 119.—Gallego Rodríguez, Dositeo. Libre.
- 120.—García Alfonso, Julio. Libre.
- 121.—García Alonso, Cándida. Libre.
- 122.—García Bravo Toribio, María Isabel. Libre.
- 123.—García Crespo, Alicia. Libre.
- 124.—García García, José Luis. Libre.
- 125.—García de Guadiana del Alcázar, Inés María. Libre.
- 126.—García Llorca, José. Libre.
- 127.—García Pardo, José Ramón. Libre.
- 128.—García San Nicolás, Pedro. Libre.
- 129.—García Sánchez, Julián. Libre.
- 130.—García Santos, Carlos. Libre.
- 131.—Gayo Fernández, Matilde. Libre.
- 132.—Gil Domínguez, María del Pilar. Libre.
- 133.—Gimeno Tejedor, Sarvelio. Libre.
- 134.—Gironés Jiménez, María Dolores. Libre.
- 135.—Gómez Ballesteros, José Antonio. Libre.
- 136.—Gómez Barranco, Juan. Libre.
- 137.—Gómez Coto, José Modesto. Libre.
- 138.—Gómez Gallego, Natalia. Libre.
- 139.—Gómez Pérez, Gerardo. Libre.
- 140.—Gómez Pérez, Victoria. Libre.
- 141.—González Alarcos, María. Libre.
- 142.—González Alejano, Agustín. Libre.
- 143.—González Ampuero y Ordóñez, María del Mar. Libre.
- 144.—González Arroyo, María Cristina. Libre.
- 145.—González Carrasco, Porfirio. Libre.
- 146.—González Gargallo, Emilio. Fam. v. g.
- 147.—González Jiménez, Gloria. Libre.
- 148.—González Morillo, Graciliano. Libre.
- 149.—González Quevedo Fernández, José Manuel. Libre.
- 150.—González Rodríguez, Isabel. Libre.
- 151.—González Toledo, Juan José. Libre.
- 152.—Goya Martín, María del Carmen. Libre.
- 153.—Guevara Rivas, Flora. Libre.
- 154.—Guillén González, Fernando Francisco. Libre.
- 155.—Guinot Alonso, José Manuel. Libre.
- 156.—Gutiérrez Mendoza, Juan José. Libre.
- 157.—Gutiérrez Pascual, Marina. Libre.
- 158.—Guzmán Romero, María Consuelo. Libre.
- 159.—Heras Martínez, Josefina. Libre.
- 160.—Hergueta González de Ubieta, José Antonio. Libre.
- 161.—Hernández de Alba Alonso, Angeles. Libre.
- 162.—Hernández Blázquez, Manuela. Libre.
- 163.—Hernández Hernández, José. Libre.
- 164.—Hernández Mancha, José. Fam. v. g.
- 165.—Hernández Martín, Modesta. Libre.
- 166.—Hernández Martínez, José Ángel. Libre.
- 167.—Hernández Cabo, Antonio. Libre.
- 168.—Herranz Rosa, Mariano. Libre.
- 169.—Herrera Prieto, Florián. Libre.
- 170.—Herrero Martín, Isabel. Libre.
- 171.—Hidalgo Guride, Juan Manuel. Libre.
- 172.—Hoyos Galán, Angela. Libre.
- 173.—Iglesias Espinedo, Matilde. Libre.
- 174.—Iglesias Alvarez, María del Carmen. Libre.
- 175.—Iglesias Gómez, María Luisa. Libre.
- 176.—Iglesias Hernández, Teresa. Libre.
- 177.—Illana González, Nieves. Libre.
- 178.—Illana Robledo, Rosario. Libre.
- 179.—Jarabo del Olmo, Esther. Libre.
- 180.—Jerez Toscón, María Isabel. Libre.
- 181.—Jiménez Carreras, Angel. Libre.
- 182.—Jiménez Lara, Jesús. Libre.
- 183.—Jiménez Luna, María Dolores. Libre.
- 184.—Jiménez de Muñana y Santos, Gonzalo. Libre.
- 185.—Jiménez del Río, Pilar. Libre.
- 186.—Júlbez Beneroso, Manuel Esteban. Libre.
- 187.—Lacal Duvós, Luis. Libre.
- 188.—Ladrón de Guevara Rubio, Rafael. Libre.
- 189.—Lafuente Gómez, José Luis. Libre.
- 190.—Lafuente Navas, María del Carmen. Libre.
- 191.—Lafuente Rodríguez, Jesús José. Libre.
- 192.—Lanza Aldaco, Antonio. Libre.
- 193.—Lavin Lacárcel, Francisco. Libre.
- 194.—Leal Diez, Francisco. Libre.
- 195.—León Castaño, María Luisa. Libre.
- 196.—León Sánchez Jaime. Libre.
- 197.—Liaño García, Marina. Libre.
- 198.—Lombo Pedrero, Norberto. Libre.
- 199.—López Alonso, Josefa. Libre.
- 200.—López Arribas, Herminia. Libre.
- 201.—López Feito, Milagros. Libre.
- 202.—López Fernández, Angel. Libre.
- 203.—López García, Angel. Libre.
- 204.—López García, Juan Angel. Libre.
- 205.—López Higuera, María Jesús. Libre.
- 206.—López de Lucas, María del Sagrario. Libre.
- 207.—López Lorente, María de los Angeles. Libre.
- 208.—López Morato García Navas, Primitivo C. Libre.
- 209.—López Martín, María Francisca. Libre.
- 210.—López Ortega, María Teresa. Libre.
- 211.—López de Pablo Alises, Alfonso. Libre.
- 212.—López Poyato, José. Libre.
- 213.—López Rodríguez, María del Carmen. Libre.
- 214.—López Sánchez, María Luisa. Libre.
- 215.—Loza Ansótegui, María del Pilar. Libre.
- 216.—Lozano Alguacil, María del Carmen. Libre.
- 217.—Luis Valcárcel, Pedro Antonio. Libre.
- 218.—Llana Martín, Pilar. Libre.
- 219.—Maeso García, María del Carmen. Libre.
- 220.—Magadán Mier, José Ramón. Libre.
- 221.—Magro Molina, Roberto. Libre.
- 222.—Maire Bovés, Manuel. Libre.
- 223.—Maldonado Galán, Esperanza. Libre.
- 224.—Mallo García, Emilia. Libre.
- 225.—Manrique Albir, María del Pilar. Libre.
- 226.—Marcos Blanco, Francisco Lucio. Libre.
- 227.—Mariscal Izquierdo, Eugenio. Libre.
- 228.—Mármol Rodríguez, Esperanza del. Libre.
- 229.—Martín García, Marceliano. Libre.
- 230.—Martín Benito, Antonio. Libre.
- 231.—Martín Casado, María Soledad. Libre.
- 232.—Martín Castro, Fernando. Libre.
- 233.—Martín Fabé, María del Carmen. Libre.
- 234.—Martín Fernández, Joaquín. Libre.
- 235.—Martín Godino, María Teresa. Libre.
- 236.—Martín Inigo, Aurelio. Libre.
- 237.—Martín Martín, Jerónimo. Libre.
- 238.—Martín Pascual, Felicitana. Libre.
- 239.—Martín San Juan, María de los Dolores. Libre.
- 240.—Martín Sanz, Candelas. Libre.
- 241.—Martín Vegas, Florencio. Libre.
- 242.—Martínez Arroyo Roldán, Alejandro. Libre.
- 243.—Martínez Barquín, Arsenio. Libre.
- 244.—Martínez Díaz, Matilde. Libre.
- 245.—Martínez Galietero, Rafael. Libre.
- 246.—Martínez Gorgojo, Ana María. Libre.
- 247.—Martínez Lozano, Albina María Teresa. Libre.
- 248.—Martínez Mínguez, María Teresa. Libre.
- 249.—Martínez Sánchez, Carmen. Libre.
- 250.—Martínez Sanchis, Noemi. Libre.
- 251.—Massa Rovira, Eduardo. Libre.
- 252.—Mateos Benito, José Luis. Libre.
- 253.—Matey Moreno, Alfonso María. Libre.
- 254.—Mayo Muñoz, Víctor. Libre.
- 255.—Melguizo Colmenarejo, María Teresa. Libre.
- 256.—Menéndez Membiola, María Teresa. Libre.
- 257.—Mera Rodríguez, María Teresa. Libre.
- 258.—Merchán Román, Tomás. Libre.
- 259.—Merchán Trinidad, María. Libre.
- 260.—Merinero García, Consuelo. Libre.
- 261.—Merino García, María Luisa. Libre.
- 262.—Merlín Mena, Enrique. Libre.
- 263.—Merlín Mena, María del Carmen. Libre.
- 264.—Miguel Conde, Jacinto de. Libre.
- 265.—Mira Carrasco, Rosa. Libre.
- 266.—Molina González-Ampuero, María Josefa. Libre.
- 267.—Molina Martínez, Encarnación. Libre.
- 268.—Molina Martínez, Juan. Libre.
- 269.—Montalvo Rodríguez, Concepción. Libre.
- 270.—Montero Torre, María Carmela. Libre.
- 271.—Moral Martín, María de los Angeles del. Libre.
- 272.—Morales Pérez, Miguel. Libre.
- 273.—Morales Polo de Lara, Antonio. Libre.
- 274.—Morell García, Tomás. Libre.
- 275.—Morena Gálvez, Ramón de la. Libre.
- 276.—Moreno Castedo, Gregorio. Libre.
- 277.—Moreno Centeno, Purificación. Libre.
- 278.—Moreno Fraile, María Alicia. Libre.
- 279.—Moreno García, Juan. Fam. v. g.
- 280.—Moreno González, Deogracias. Libre.
- 281.—Moreno Masa, Angela. Libre.
- 282.—Moreno Mengs, José Mario. Libre.
- 283.—Moreno Romero, José Luis. Libre.
- 284.—Moure Villeta, Aurora. Libre.
- 285.—Mozos Martín, Ana María de los. Libre.
- 286.—Muñoz Fernández, María del Pilar. Libre.
- 287.—Muñoz Herrero, Josefina. Libre.
- 288.—Muñoz Lisbona, María Luisa. Libre.
- 289.—Muñoz Matea, Pablo. Libre.
- 290.—Muñoz Ortiz de Jocano, Angel. Libre.
- 291.—Muñoz de la Rosa, Matilde. Libre.
- 292.—Nieto González, Avelino. Libre.
- 293.—Núñez, María del Pilar. Libre.
- 294.—Nuño Molina, Julián. Libre.
- 295.—Ocaña Loranca, María Angeles. Libre.
- 296.—Olmeda Navares, Eladio. Libre.
- 297.—Oro Pardo, Angel de. Libre.
- 298.—Ortega Ayuso, Amparo. Libre.
- 299.—Ortego Cadenas, María Isabel. Libre.
- 300.—Ortiz Carbajal, María Agustina. Libre.
- 301.—Ortiz Castillo, María del Pilar. Libre.
- 302.—Osés Sánchez, Rosalía. Libre.
- 303.—Ostale Pérez, Isabel Amalia. Libre.
- 304.—Otero Aparicio, Alicia. Libre.
- 305.—Otero Sarmiento, Eleña. Libre.
- 306.—Ovejas Simón, Filomena. Libre.
- 307.—Padilla Torrijos, Israel. Libre.
- 308.—Páez Muñoz de Morales, María del Carmen. Libre.
- 309.—Palacios Porto, Jesús. Libre.
- 310.—Paredes de la Morena, Enrique. Libre.
- 311.—Pascual del Barrio, Juliana. Libre.
- 312.—Pascual Pérez, Pilar. Libre.
- 313.—Patilla Mogollón, Antonio. Libre.
- 314.—Payol Bell, Josefina. Libre.
- 315.—Peñit Jiménez, Angela. Libre.
- 316.—Peñas Gete, Angel. Libre.
- 317.—Peñasco Alvarez, María Victoria. Libre.
- 318.—Peñasco Alvarez, Purificación. Libre.
- 319.—Perales Pérez, Juan. Libre.
- 320.—Pereda González, Saturnino. Libre.
- 321.—Pereda Martínez, María Luisa de. Libre.
- 322.—Peregrina, María Blanca. Libre.
- 323.—Pérez Abad, Félix. Libre.
- 324.—Pérez Abril, Pedro. Libre.
- 325.—Pérez Béjar, Epifania. Fam. v. g.
- 326.—Pérez Béjar, Juliana. Fam. v. g.
- 327.—Pérez Benito, Antonio. Libre.
- 328.—Pérez Blanco, María Rosa. Libre.
- 329.—Pérez Cabezas, Rafael. Libre.
- 330.—Pérez Carpintero, María Luisa. Libre.
- 331.—Pérez Fernández, Milagros. Libre.
- 332.—Pérez González, Francisca. Libre.
- 333.—Pérez Ollas, Mariana de la Purificación. Libre.
- 334.—Pérez Penzol, María Isabel. Libre.
- 335.—Pérez Pomar, Jesús. Libre.
- 336.—Pérez Porras, Antonio. Libre.
- 337.—Pérez Rodríguez, Ramón. Libre.
- 338.—Pérez Ruiz, Elvira. Libre.
- 339.—Pérez Soto, Mercedes. Libre.
- 340.—Pimentel Fernández, Luis. Libre.
- 341.—Pinto González, Andrés. Libre.
- 342.—Pizarroso Blázquez, Teresa. Libre.
- 343.—Plaza Alarcón, Ricardo. Libre.
- 344.—Plaza González, José Luis. Libre.
- 345.—Posada Seguí, Adolfo. Libre.
- 346.—Poza Andrés, Teófilo. Libre.
- 347.—Prados García, José. Libre.
- 348.—Prol Vázquez, Esther. Libre.
- 349.—Puerta García, Orlando. Libre.
- 350.—Puertas Molina, María Josefa. Libre.
- 351.—Pulido Jiménez, Santos. Libre.
- 352.—Quintanilla Garrido, Francisco. Libre.
- 353.—Quintero Aguado, Carmen. Libre.
- 354.—Francisco Quiñones Capa. Libre.
- 355.—Rama Raggio, María del Carmen. Libre.
- 356.—Ramírez Bartolomé, María Cristina. Libre.
- 357.—Ramírez Belchí, Josefa. Libre.
- 358.—Ramos Bienzobas, Esmeralda María Soledad. Libre.
- 359.—Ramos Morales, María del Pilar. Libre.
- 360.—Ramos Ramirez, Eulalio. Libre.
- 361.—Rapeiras Santamaría, Vicente. Libre.
- 362.—Redondo Muñoz de Morales, Vicente. Libre.
- 363.—Redondo Alonso, Angeles. Libre.
- 364.—Requejo Vázquez, Mercedes. Libre.
- 365.—Reviriego Gómez, Andrés. Libre.
- 366.—Revuelta López, María de los Angeles. Libre.
- 367.—Rey Picó, José Luis. Libre.
- 368.—Río Delgado, Gabriel. Libre.
- 369.—Río Peñalver, Sagrario del. Libre.
- 370.—Ripoll Quintas, María Luisa. Libre.
- 371.—Rivas Castells, María del Carmen. Libre.
- 372.—Rivas Chamorro, Josefa. Libre.
- 373.—Rivas Rivas, Francisco. Libre.
- 374.—Rocha Nuño, Rafael. Libre.
- 375.—Rodríguez Burgos, Ramón. Libre.
- 376.—Rodríguez Castañeira, Carmen. Libre.
- 377.—Rodríguez Castañeira, Piedra del. Libre.
- 378.—Rodríguez Espinosa, Antonio. Libre.
- 379.—Rodríguez Gutiérrez, María del Pilar. Libre.
- 380.—Rodríguez Lozano, María Rosa. Libre.
- 381.—Rodríguez Merino, Aurelio. Libre.
- 382.—Rodríguez Pallarés, Gabriel Teodoro. Libre.
- 383.—Rodríguez Pozas, Pablo. Libre.
- 384.—Rodríguez Redondo, Isabel. Libre.
- 385.—Rodríguez Rodríguez, María Luisa. Libre.
- 386.—Rodríguez Rodríguez, Vicente. Libre.
- 387.—Rodríguez Varela, Carlos. Libre.
- 388.—Rodríguez Vázquez, María Jesús. Libre.
- 389.—Rollán Sánchez, Heliodoro. Libre.
- 390.—Romanillos Pita, Francisca Clara. Libre.
- 391.—Romeo González, Amelia. Libre.
- 392.—Romeo González, María Rosa. Libre.
- 393.—Romero Aguilar, Angeles. Libre.
- 394.—Romero Coig, María del Carmen. Libre.
- 395.—Romo Blanco, Obdulia Isabel. Libre.
- 396.—Rubín de Céliz Martín, Julia. Libre.
- 397.—Rubín de Céliz Martín, María Asunción. Libre.
- 398.—Ruiz Egido, María del Carmen. Libre.
- 399.—Ruiz Hernández, María del Pilar. Libre.
- 400.—Ruiz Jiménez, Felicidad. Libre.
- 401.—Ruiz Montes, Pilar. Libre.
- 402.—Ruiz Revuelta, María Teresa. Libre.
- 403.—Ruiz Villasán, Juan de Dios. Libre.

- 34.—Saboya Bruno, Encarnación. Libre.
- 35.—Sacristán Galve, José Ramiro. Libre.
- 36.—Sáinz Alonso, Teodora. Libre.
- 37.—Sáiz Oñate, Oscar Luis. Libre.
- 38.—Salcedo Tranco, Araceli. Libre.
- 39.—Salinas Martínez, María Teresa. Libre.
- 40.—Salom Galmes, Jaime Ignacio. Libre.
- 41.—Salvador Fernández, Concepción. Libre.
- 42.—Salvo Guntín, Amalia. Libre.
- 43.—San Martín Medina, María del Carmen. Libre.
- 44.—Sánchez Alvarez, Enrique. Libre.
- 45.—Sánchez Calera, Mercedes. Libre.
- 46.—Sánchez Carrasco, Pablo. Libre.
- 47.—Sánchez Cobos, Teodora. Libre.
- 48.—Sánchez Escribano, Gregorio. Libre.
- 49.—Sánchez García, Felicitas. Libre.
- 50.—Sánchez García, Irene. Libre.
- 51.—Sánchez García, Isabel Milagros. Libre.
- 52.—Sánchez Horcajo, Francisco. Libre.
- 53.—Sánchez Ledesma y Mendoza, Carmen. Libre.
- 54.—Sánchez López, Herminia. Libre.
- 55.—Sánchez Martín, Enrique. Libre.
- 56.—Sánchez Reyes, José Manuel. Libre.
- 57.—Sánchez Rico, María del Carmen. Libre.
- 58.—Sánchez Sánchez, Juan Manuel. Libre.
- 59.—Sánchez Sánchez, Manuel. Libre.
- 60.—Sánchez Tejero, Medardo. Libre.
- 61.—Santamaría Andrés, María de Gracia. Libre.
- 62.—Sanz de la Fuente, Elisa. Libre.
- 63.—Sanz Román, Demetrio. Libre.
- 64.—Seco Rodríguez, María Paz. Libre.
- 65.—Segarra Salvador, Carmelo. Libre.
- 66.—Selfa de Ayala, María Dolores. Libre.
- 67.—Serrano Fuster, Antonio. Libre.
- 68.—Serrano Gómez, María Jesús. Libre.
- 69.—Serrano Martínez, María de los Angeles. Libre.
- 70.—Serrano Redondo, María Rosa. Libre.
- 71.—Silva Berdús, Juan. Libre.
- 72.—Simón Malagón, Alfonso de. Libre.
- 73.—Soria Melguizo, Francisco. Libre.
- 74.—Taberner Orive, Carmen. Libre.
- 75.—Tenreiro Vizoso, Jesús. Libre.
- 76.—Torquemada de Pablos, José María. Libre.
- 77.—Torre Alonso, Baltasara de la. Libre.
- 78.—Torre Caballero, Eugenio de la. Libre.
- 79.—Torreblanca Muñoz, Delia. Libre.
- 80.—Torres Gómez, Elena Manuela. Libre.
- 81.—Trujillo Roa, Francisco. Libre.
- 82.—Trullenque Puga, José Elías. Libre.
- 83.—Ullivarri Olano, María Lucía. Libre.
- 84.—Urosa Blanco, Alicia. Libre.
- 85.—Val Torremocha, Pedro del. Libre.
- 86.—Valcárcel Ferreiro, Rita María Mercedes. Libre.
- 87.—Valentín García, María del Carmen. Libre.
- 88.—Vallejo Sutil Gaón, Gloria. Fam. v. g.
- 89.—Vaquerizo Moreno, Mariano. Libre.
- 90.—Vargas Ruiz, Teresa. Libre.
- 91.—Veiga López, María Dolores. Libre.
- 92.—Velasco Fernández, Encarnación. Libre.
- 93.—Verdasco Verdasco, María del Carmen. Libre.
- 94.—Vico Ramírez, Ricardo. Libre.
- 95.—Vida Cazorla, Petra. Libre.
- 96.—Villa Aguilar, Emilio. Libre.
- 97.—Villarrubia Bermejo, Nicasio Cándido. Libre.
- 98.—Villena Rodríguez, María. Libre.
- 99.—Vizcarro Acero, Montserrat. Libre.
- 100.—Zaballa Arroyo, María Dolores. Libre.
- 101.—Zamorano de la Cruz, José. Libre.
- 102.—Zubero Abadía, María del Carmen. Libre.

Asimismo se hace pública la relación de los opositores que han sido ELIMINADOS por las causas que se indican:

Por no haber sido declarados aptos en los reconocimientos médicos

Asensio Benito, Manuel.
Cerrillo Ochendo, Eulogio.
Cuartero Martínez, Jesús.
Martín Martínez, Valeriano.
Navarro Martínez, Diego.
Ortega Bustos, Faustino.
Sánchez Castro, Juan Antonio.
Sánchez Gumiel, José Luis.

Por no haberse presentado a los reconocimientos médicos

Abad Moratinos, María Teresa.
Acedo García, Pedro.
Arnáiz López, José Alberto.
Aguilar Serrano, Juan José.
Aguilera Guillamón, Carmen.
Alamillo Romo, María de los Dolores.
Alcázar Rodríguez, María del Pilar.
Alfayate Sánchez, María del Rosario.
Alonso Bermúdez, Antonio.
Aliaga del Río, Pilar.
Almeida Salinero, Pedro.
Alonso Alonso, María Esther.
Altares Talavera, Pedro.
Altura Merino, Carlos.
Álvarez Bermejo, Lázaro.
Álvarez Fernández Bartolomé, Irene.
Álvarez Muñoz, Jesús.
Álvarez Sánchez, Idefonso.
Ambit Balboa, Salvador.
Amo Delgado, Alberto del.
Ámor Dononte, Rosario.
Ángel Martínez, Apolonio de.
Ansón Martín, Enriqueta.
Antón Antón, Celestino.
Aparicio Pantoja, Julia.
Aparicio Sánchez, Inocente.
Aragón Soler, Manuel.
Aragón Sánchez Alameda, Juan Ramón.
Aranda Escribano, Mercedes.
Arguijo López, Antonio.
Aristizábal Cañizares, María Dolores de.
Arjona Sánchez, Francisco de Paula.
Armenteros Castro, Josefa.
Arnal Torres, José Antonio.
Arroyo Fra, Félix.
Aspas Perea, Abel.
Astruga Pérez, María del Pilar.
Aza Grande, Domingo.
Balboa Verdugo, Dolores.
Ballista García, Fuensanta.
Bandrés Górriz, Miguel Ángel.
Barajas Serrano, Pedro.
Barjola de Llano, Antonia.
Barquínero Díez, María Soledad.
Barranco de Solís, Carlos.
Barrena Coca, María Lourdes.
Barrio García, Miguel del.
Barroso Nieto, Santiago.
Bascuñán Liorente, Ignacio.
Bastida Sabaté, Rosario.
Batlle Binefa, Ramón.
Belmonte Izquierdo, Francisco.
Beltrán Nager, Luis.
Bengochea García, José Enrique.
Benito Ardanaz, Pedro.
Bermejo Gutiérrez, Venancio.
Blanco Carro, Alfredo.
Blanco Carro, Valentín.
Blanco Llanó, Teresa.
Blanco Zafra, Encarnación.
Blanquer Revert, José Luis.
Bona González, José.
Bosgos Almazán, Margarita.
Boto Olivares, Enrique.
Bragado López, María del Carmen.
Bravo García, Víctor.
Brito Carbajo, José Manuel.
Brull Mijaja, Rosa.
Cabezas Díaz, Isidoro.
Cabezas Ortega, María Luisa.
Calderín Fernández, Manuel.
Calviño Martínez, María Luisa.
Calleja González, María Segunda.
Cámpo Morales, María Isabel de.
Cañales Pedrejón, Angeles.
Caño de la Hoz, Elías.
Canora Pontones, María Luisa.
Cánovas Pérez, Emilia.
Caparrós Carmona, Gabriel.
Caramés García, Juana María.
Careaga Miró, Eduardo.
Carnero Rivas, Agustín.
Carqués Carqués, Francisco.
Carrasco Magán, Teresa.
Carrasco Melero, Manuel.
Carretero Lizaso, Julio.
Carrillo Domenech, Julio.
Casariego Fernández, José.
Casillas Peña, Andrés.
Casino Blasco, Antonio.

Castellanos Bello, Isabel.
Castellanos Moreno, Rogelio.
Castillo Alvarez, María del Carmen.
Castillo Serrano, Carmen.
Clemente Sanz, David.
Cobos Coronado, Juan.
Colera de Urrestarazu, María Teresa.
Colmenero López, Juan Manuel.
Corrales y Casas, Félix.
Costa Pisón, Miguel.
Costa y Reparaz, María Josefa.
Cota Pérez, Manuel.
Crespi González Entrerrios, María del Carmen.
Cruz Serna, María Cruz de la.
Cuadrillero Altava, Juan Manuel.
Cuenca Hidalgo, Carmen Alicia.
Cuesta López, Carmen.
Damiá de Antonio, Germán.
Delgado Hellín, María Teresa.
Delgado Hernández Urbina Martín, Rafael.
Díaz Castro, Serafín Gerardo.
Díaz Chacón, Julián.
Díaz Díaz, José.
Díaz Jara, Patricio.
Díaz Martín, Ángel.
Díaz Pérez, Isabel.
Dómens Hernández, Simeón.
Domingo Sanz, Concepción.
Dominguez Martínez, Camilo.
Durante Fernández, Arturo.
Esaño Silva, José.
Escardo Ovejero, Catalina.
Escario Matres, María Dolores.
Escribano Albacete, Ubaldo.
Escribano Pavón, Adolfo.
Escudero Gálvez, Gloria.
Escudero Redondo, Leopoldo.
Espún Fernández, Mariana.
Esteban García, José.
Esteban Alvarez, Federico.
Fernández Alfonso, Gumersindo.
Fernández Alvarez, María Mercedes.
Fernández Blázquez, Joaquina.
Fernández Calderón, Juan.
Fernández Calvo, Isabel.
Fernández Chicharro, Francisco.
Fernández Golfín Martínez de Baños, Alicia.
Fernández Jiménez, María del Carmen.
Fernández Jiménez, Patricio Eduardo.
Fernández Linares, José María.
Fernández López, José Luis.
Fernández Montes Arias, Manuel.
Fernández Pacheco Castro, María del Pilar.
Fernández Pérez, Antonio.
Fernández Pérez, Sagrario.
Fernández de los Ríos Tirado, Luis.
Fernández Rubio, María Luisa.
Fernández Soler, Germán.
Fernández Suances, Teresita del Niño Jesús.
Fernández Valledado, Juan Antonio.
Fernández Vidal, Evita.
Festa García, Encarnación.
Fidalgo Moreno, María Luisa.
Flórez Alba, Isabel.
Flórez Bielsa, María Isabel.
Flores Thies, Rafael.
Fonseca Ramos, Francisco.
Fontanillo Garrote, Amelia.
Franco Lecina, Asunción Pilar.
Fuente Fernández, Miguel de la.
Fuente Sancha, Felicitas Luis de la.
Fuente Sopena, Eugenio de la.
Fuentes López, Elisa.
Galán González, Esteban.
Gálvez Ferrández, Ángel.
Gallardo Escudero, Juan Antonio.
Gallardo Gala, Ricardo.
Gállego Benito, Luis.
Gañán Goicoechea, Jesús.
García Anta, Elena.
García Arrieta, Enrique.
García Calvete, María Josefa.
García Cobo, Dolores.
García Contreras, María de la Concepción.
García Fernández, Esteban.
García Fernández, Valentina.
García García, Manuel.
García García, María del Carmen.
García Goyena Almenara, María Milagros.
García de las Heras Fernández Giro, Amancio.
García Herrero, Idefonso.
García Magro, Josefa.
García Martín, Isidro.
García Maza, Julián.
García Morales, Julio.
García Sanjuán, Pilar.
García Sepúlveda, Ángel.
García Silván, Eduardo.
García Sotomayor, José.
García Velasco, Angeles.

Garde Pinar, Julián.
Garrote de Castilla, Ollivio.
Gayo Alvarez, Juan.
Gesteira Garza, Francisco.
Gil Domingo, Samuel.
Gil Durante, Ana María.
Gil Durante, María Luz Amparo.
Gil Perezagua, Máximo.
Gilgado Sierra, Marcelino.
Gómez Barrera, José Antonio.
Gómez Cuesta, Francisca.
Gómez García, Eusebia.
Gómez García, María Luisa.
Gómez González, Luis.
Gómez Pineda, Emilio.
Góngora Fernández, Ramón.
González Blázquez, Pablo.
González Bonilla, Juan.
González Cadenas, Luis.
González Fernández, Francisco.
González Heras, Milagros.
González López, Josefa.
González Lozano, José Fernando.
González Moreno, Ascensión.
González Ortiz, Juan.
González Peña, Fernando.
González Pinto, Concepción Fernanda.
González Rubio, Margarita.
González Sanz, José Antonio.
González Sanz, María de la Paz.
González Segovia, José Luis.
González Zazo, Juan.
Gonzalo Gonzalo, Cecilio.
Gordón Boza, María de los Milagros.
Granda y la Cierva, Antonia de.
Granda Molero, Margarita.
Guerrero Guerrero, Mercedes.
Guerrero Manzano, Francisco.
Gutiérrez de la Fuente, María Teresa.
Gutiérrez Padilla, Serafín.
Gutiérrez Pérez, María Teresa.
Haba Fernández, Sara.
Heras Hermosa, María Concepción.
Heredero García, Baldomero.
Hermoso González, Pilar.
Hernández de Burgos, María Aurora.
Hernández del Can, José.
Hernández Jurado, Rubén.
Hernández Muntañola, Julio.
Hernández Rodríguez, Mercedes.
Herrero Cuenca, María de los Angeles.
Hidalgo Rubio, Dionisio.
Hijosa Herrero, Milittina.
Hornillos Rodríguez, María Luz.
Illana Bueno, Manuel.
Infante Conde, Félix.
Infante Pérez, María Patrocinio.
Izquierdo Arijá, Esteban.
Izquierdo de Blas, Emilia.
Járritu Pereda, María del Carmen.
Jiménez Fernández, María Concepción.
Jiménez Herráez, Sofía.
Jiménez Jiménez, Antonia María Blanca.
Jiménez Jiménez, Juan.
Jiménez Santos, Margarita.
Jover y de Castro, Carlos.
Juan Santos, Fernando.
Juez Herrero, Vicente.
Lago Delgado, María del Carmen.
Láinez Agustí, Carmen.
Lama Andrés, Isabel de.
Larios Nieto, Rafael.
Latorre Pelegrin, Antonio.
Leal Martín, José Luis.
Leboutet Laborda, Emilio.
Lencina Ruiz, José Luis.
Lera Sánchez, María del Pilar.
López Agreda, María del Rosario.
López Arévalo, Francisco.
López García Lillo, Jesús.
López Gómez, José Andrés.
López González, Luis.
López Lucas, Ricardo.
López Moroto Quirós, María Dolores.
López Rodríguez, María del Rosario.
López Salas, Miguel.
López Sancho, Lorenzo.
López Sánchez, Lucía.
Lorente Castell, Pedro Manuel.
Lorenzo Antonio, José.
Lorenzo Lorenzo, Francisco.
Losada Morerías, Antonio.
Lucas Escamilla, Ramón.
Llanes Fernández, Joaquina.
Llorente Cordero, Onésimo.
Lloréns Jordán, Luis.
Llorente Velasco, Máximo.
Lluch Nieto, María Luisa.
Macías Gallego, José.
Manzano Laguna, Miguel.
Manzano Murillo, Florentina.
Marciel de la Cruz, Amalia.
Márquez Cuesta, Edelmiro.
Marcos Noriega, Miguel.
María Acedo, Ana de.
Marín Albadaléjo, Jesús.
Márquez Rodríguez, Concepción.
Martín de Argenta Vallé, Luciano.

Martin Badallo, María Victoria.
 Martín Cid, Rafael.
 Martín Díez, José María.
 Martín Fernández, Gaspar.
 Martín García, María Purificación.
 Martín Gómez, Darío.
 Martín Gonzalo, Antonino.
 Martín de la Hera, Francisco.
 Martín Jiménez, Angel.
 Martín Magano, María del Carmen.
 Martín Rosa, Antonio.
 Martín de la Torre, Antonio.
 Martín Vivas, José María.
 Martínez Aberásturi, Eugenia.
 Martínez Belenguer, Juan Antonio.
 Martínez Díez, Albino.
 Martínez Huelves, María Jesús.
 Martínez Martínez, Pablo.
 Martínez Martínez, Visitación.
 Martínez Molina, Diego.
 Martínez Reboredo Rodríguez, María Luisa.

Martínez Rivieyran, Aurora.
 Martínez Rodríguez, Fructuoso.
 Martínez Segura, Elisa.
 Martínez Villaverde, José.
 Maté Villaverde, Araceli.
 Matesanz Sanz, María de la Paloma.
 Medina Cabrerizo, Manuel.
 Medina Cebreizo, Santiago.
 Medina García, Fernando.
 Medrano Redondo, Enrique.
 Melgar Pacheco, María de los Angeles de.

Mellizo Cuadrado, María Remedios.
 Meño Cardeñosa, Dolores.
 Mingóarranz Montero, Eusebio.
 Miguel García, José María.
 Miguel Sopena, Asunción de.
 Minguéz Moral, Román.
 Molina Rojas, María del Carmen.
 Molinera Redondo, Aurea.
 Monfort Nager Carmen.
 Monteagudo Martínez, Alfonso José.
 Montero Espinazo, Manuel.
 Montes Lezcano, María de los Angeles.
 Monzón Casas, Juan José.
 Moralejo Beneiter, Teófilo.
 Moreiras Montero, Juan Miguel.
 Moreno Vinagre, Rosa María.
 Moreta Gómez, Antonio.
 Moro Argüello, María del Carmen.
 Muñoz Abadía, Rafael.
 Muñoz García, Feliciano.
 Muñoz González, Daniel.
 Muñoz Martín, Lorenzo.
 Muñoz Romero, Antonio.
 Muñoz Rubio, Agustín.
 Navarrete Zaragoza, Antonio.
 Navarro Bru, Vicente.
 Navarro Fernández, José Antonio.
 Navarro Lopera, María del Rosario.
 Nieto Guerrero, Benita.
 Nombela Lorenzo, Cándido.
 Nueda Segovia, María Isabel.
 Núñez González, Juan Antonio.
 Onsalo Fraile, Antonio.
 Onsalo Fraile, Enrique.
 Orgaz Orgaz, Jesús.
 Oróvio Astudillo, Consuelo.
 Ortega Quemada, Eduardo.
 Ortiz Cataluña, María Fernanda.
 Ortiz Rojo, María del Carmen.
 Otero Iglesias, Manuel.
 Otero Noncho, Adelaida.
 Pablos González, María Isabel.
 Pacho Reyero, Félix.
 Pajares Barón Luis.
 Palao Muñoz, Antonia.
 Palomero Soria, Carlos.
 Palomino López, María Josefa.
 Pardiñas Pérez, Enrique Luis.
 Pardo Aguilera, Luis Fernando.
 Paredes Verbén, María de los Angeles.
 París Bravo, María del Pilar.
 Parrado Castro, Santiago.
 Pascual Izquierdo, Luisa.
 Pascual Lozano, Cecilio.
 Pascual Martínez, José.
 Pastor Salgado, Marcelino.
 Paz Maroto, María Teresa.
 Pellitero Rodríguez, Jacinto.
 Peña Baztán, Manuel Aurelio.
 Peña Martínez, Segundo.
 Peñalver Espino, Sacramento.
 Pequeño Noriega, María del Henar.
 Perea Leal, Antonio.
 Pérez Agudo, José.
 Pérez Goya, Jesús.
 Pérez Ortí, José.
 Pérez PINTO, Julián.
 Pérez Ruiz, Cristina.
 Perezagua Moreno, María del Carmen.
 Pernas González, Alfonso.
 Pícaro Garzarán, María Desamparados.
 Pícaro Aráez, Juan Antonio.
 Piñero Verano, Jesús.
 Piñero Verano, María Arabela.

Piñón y Villora, Aida-María Dolores de.
 Piqueras Hellín, Juan José.
 Pizarro Herradón, Isidoro Angel.
 Porras Porras, Pablo.
 Prieto Calvo, Benigna.
 Prieto Martínez, Alicia.
 Puerta del Río, Juan Ignacio de la.
 Pulido de Retana, Alberto.
 Pumarega Reborido, María del Carmen.
 Quintanilla Garrido, Benedicta.
 Rastrolo Sánchez, Luis.
 Real Méndez, María del Carmen del.
 Rebolledo Díaz, Antonio.
 Redondo Duque, Rosalía.
 Reguera Granda, Manuel.
 Reguillo Villana, Pedro José.
 Remón Eraso, Francisco.
 Repollés Vicente, María del Carmen.
 Rey Gómez, Carmen.
 Rey Gómez, Dolores.
 Rey Martínez, Ezequiel.
 Reyes López, Emilio de los.
 Riego López, Jesús.
 Riesco González, Felipe.
 Río Gutiérrez del Valle, María Aurelia del.

Ríos Almarza, Felisa.
 Rivas Atienza, Manuel.
 Robles Fernández, Encarnación.
 Roche Fernández, Dolores.
 Rodríguez Aragón, Wenceslao.
 Rodríguez Colino, Adela.
 Rodríguez Colino, María Luz.
 Rodríguez Fernández, José Luis.
 Rodríguez Hillán, María del Pilar.
 Rodríguez López, María Dolores.
 Rodríguez Martín, María Asunción.
 Rodríguez Pérez, Carlos.
 Rodríguez Pérez, Jesús Antonio.
 Rodríguez Pérez, María de la Concepción.
 Rodríguez Pernia, Juan Manuel.
 Rodríguez Ramos, Carlos.
 Rodríguez Redondo, Asunción.
 Rodríguez Rodríguez, José.
 Rodríguez Ruiz, Manuel.
 Rodríguez Sánchez, Joaquín.
 Rodríguez Sueiro, Arturo.
 Rojas Rivera, Ana María.
 Rojo Ortega, María del Carmen.
 Rojo Sastre, Leopoldo Jesús.
 Roldán Gómez, Diego.

Romanillos Gastelut, María de los Angeles.

Romera Gaspar, Ismael.
 Romero Calvo, Francisco.
 Romero Fournier, Antonio.
 Rosino Ferrero, Delia.
 Rozadilla González, Francisco.
 Rubio Benito, María del Carmen.
 Rubio Carracedo, Pedro.
 Rubio de la Torre Hurtado, Nieves.
 Ruiz Abel, Matilde.
 Ruiz Hernández, Josefa Rosa.
 Ruiz Senosiain, Rosario.
 Saint Supéry de Luis, Luis.
 Saíz Garbayo, María del Rosario.
 Salamanca García, Vicente Mariano.
 San Juan San Juan, Félix.
 Sánchez Alvarez, Fernando Alberto.
 Sánchez Berdión, Valentín.
 Sánchez Cabezu Camacho, José.
 Sánchez Chacón, Alfonso.
 Sánchez Hernández, Julio.
 Sánchez Jaume, María Rosa.
 Sánchez López, María Rosa.
 Sánchez Martín, José.
 Sánchez Ocaña, Valeriano.
 Sánchez Ocaña Cañedo, María de la Concepción.
 Sánchez Rodríguez, Francisca.
 Sánchez y Sánchez, Joaquín.
 Sánchez y Sánchez, Ricardo.
 Sánchez Vallejo, Jaime.
 Sangillao Pereira, María Paz.
 Sanchiz Pons, María de las Nieves.
 Santa María García de la Chica, Felisa.
 Sánchez Zancudo, Julián.
 Santos Cantalejo, Crescencio.
 Santos Pila, Josefa.
 Sanz Díaz, Juan.
 Sanz Martín, Carmen.
 Sanz Pulido, Alberto.
 Sanz Salamanca, María Pilar.
 Sarabia Merchán, Carmen.
 Sastre Barbadillo, Mercedes.
 Sastre Herrero, Santos.
 Segovia Fernández, Aurelio.
 Serrano Martín, Mariano.
 Sierra Freire, Carmen.
 Silva Poveda, Luis.
 Sol Regodón, Valentín del.
 Solá Martínez, María Teresa.
 Solana López, Jaime.
 Solance Fagoaga, Jaime.
 Solanos Redondo, Pedro Pablo.
 Soto Caparrós, Candelas.
 Soto Hesles, María Milagros.

Sotomayor Osma, Francisco.
 Suárez Bravo, Matilde.
 Suárez de Figueroa y Prat, José Antonio.
 Subías Costa, Mariano.
 Súnchez Prado, José.
 Tajada Muzas, Enrique.
 Tapias Martín, Jaime.
 Tejedor Escribano, Basilisa.
 Tejedor Rodríguez, Eva.
 Terrasa Bestard, Francisco.
 Testillano Díaz, Benito.
 Tirado Cruz, Trinidad.
 Tirado Gibert, Mariano.
 Tomé Fernández, Ana María.
 Tomé Fernández, Fernando María.
 Terija Palomo, Buenaventura.
 Torre Anguiano, María Luisa de.
 Torremocha Mena, Leopoldo.
 Torrus Polo, Juana.
 Uguina Gallego, Carlos.
 Valbuena Prieto, Juliana.
 Valdivia Gutiérrez, Jesús.
 Valenzuela Cervera, José Antonio.
 Valero Balfagón, Fernando.
 Valero Emperador, Juan José.
 Valverde Martín, Mercedes.
 Valverde Rodríguez, María Jesús.
 Valle Sánchez, María Teresa del.
 Varea Rodríguez, Elena.
 Vázquez Arévalo, María del Pilar.
 Vázquez Gallego, Sabino.
 Vázquez López, María del Carmen Lucrécia.
 Vázquez Rodríguez, Olabi Delfín.
 Vegas Suárez, Jerónimo.
 Velázquez Lozano, Francisco.
 Vélez Ortiz, Marcos.
 Vicente Castaño, Felisa.
 Vicente Catalá, José Luis.
 Vicente López, Petra de.
 Vicente Martín, Ciriaco.
 Vicente Vega, Benito.
 Vibia Torrubiano, José.
 Viloria García, José Luis.
 Villa Pageo, Francisca.
 Villalba Asensio, Tomás.
 Villares García, Manuel.
 Wales Sánchez, Romualdo.
 Yagüe Hinojosa, Pilar.
 Yagüe Hinojosa, Rosalía.
 Yañez Rodríguez, María Magdalena.
 Zambade Orozco, Emilio.
 Zárate Fernández, Eugenio.
 Zúñiga de la Iglesia, Eufrasio.

Madrid, 30 de noviembre de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—41.403)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Terminadas y recibidas definitivamente las obras de ensanche de explanación y afirmado de paseos de los kilómetros 20 al 42,300; firme definitivo del kilómetro 44 y supresión de ondulaciones, bacheo y riego con betún asfáltico de los kilómetros 11,300 al 96 y kilómetros 3,180 al 11,3 de la Sección de Chamartín a Alcobendas, de la carretera nacional R-I, de Madrid a Irún, que constituyen el grupo 69 del Plan de modernización de carreteras, se hace saber que, con arreglo a lo que determina el apartado d) del artículo primero de la ley de la Jefatura del Estado, de 17 de octubre de 1940, en relación con el artículo 65 del pliego de condiciones generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las RR. OO. de 9 de marzo y 31 de julio de 1909, una vez sea aprobada la liquidación de las obras, se devolverá al contratista de las mismas «Construcciones Alcázar» y «Construcciones A. M. S. A.», la fianza definitiva constituida en garantía del cumplimiento del contrato, después de haberse acreditado por medio de certificación de los Ayuntamientos de Madrid, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, San Agustín de Guadalix, Pedrezuela, El Molar, Venturada, La Cabrera, Cabanillas del Sierra, Lozoyuela, Buitrago, La Serna, Horcajo de la Sierra, Robregordo y Somosierra, en cuyos términos municipales radican las obras contratadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 3 de agosto de 1910, los Alcaldes de los referidos Ayuntamientos deberán remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las expresadas certificaciones, en vista de las comunicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que se participe a aquéllos la presentación de reclamaciones contra el contratista. Si transcurrido dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 26 de noviembre de 1959.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.

(G. C.—5.108)

(O.—41.423)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Terminadas y recibidas definitivamente las obras de iluminación del Acceso a Madrid por María de Molina de la Carretera Nacional de Madrid a Francia por Barcelona, tramo comprendido entre el paseo de Ronda y la Ciudad Lineal, se hace saber que con arreglo a lo que determina el apartado d) del artículo 1.º de la ley de la Jefatura del Estado de 17 de octubre de 1940, en relación con el artículo 65 del pliego de condiciones generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las Reales órdenes de 9 de marzo y 31 de julio de 1909, una vez aprobada la liquidación se devolverá la fianza definitiva constituida en garantía del cumplimiento del contrato, al contratista de las obras, «Benedicto y Redondo», Sociedad Anónima, después de haberse acreditado por medio de certificación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en cuyo término municipal radican las obras contratadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna por daños o importe de materiales que sea de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 3 de agosto de 1910, los Alcaldes de los referidos Ayuntamientos deberán remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que se participe a aquéllos la presentación de reclamaciones contra el contratista. Si transcurrido dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 26 de noviembre de 1959.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.

(G. C.—5.109)

(O.—41.424)

AYUNTAMIENTOS

CAMPO REAL

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito con transferencia parcial para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Campo Real, 26 de noviembre de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.026)

(O.—41.388)

Con arreglo al artículo 313 de la ley de Régimen Local y artículos 25 al 27 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se hace público que el día 20 de diciembre próximo, y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar la apertura de pliegos o licitación para adjudicar mediante subasta el servicio recaudatorio de determinadas exacciones, con arreglo al expediente que

obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.
Campo Real, 26 de noviembre de 1959.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.027) (O.—41.384)

VALVERDE DE ALCALA

Las Cuentas generales de los Presupuestos de los años 1945 a 1950, ambos inclusive, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito sobre las mismas.

Valverde de Alcalá, 25 de noviembre de 1959.—El Alcalde, Claudio Serrano.
(G. C.—5.028) (O.—41.387)

LA CABRERA

Instruido expediente de suplementos de crédito sin transferencias para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que el mismo se halla expuesto en Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones pertinentes.

La Cabrera, 19 de noviembre de 1959.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.029) (O.—41.389)

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el venidero ejercicio de 1960 y la prórroga de las Ordenanzas Fiscales para el mismo, se hallan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la Ley refundida de Régimen Local.

La Cabrera, 19 de noviembre de 1959.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.030) (O.—41.390)

ALCALA DE HENARES

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 del corriente mes, el anteproyecto de Presupuesto extraordinario para construcción de un Mercado de Abastos, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Alcalá de Henares, 28 de noviembre de 1959.—El Alcalde, Félix Huerta.
(G. C.—5.031) (O.—41.391)

Aprobado provisionalmente el expediente de suplemento de crédito núm. 4, por transferencias, se expone al público, a efectos de reclamaciones, por espacio de quince días hábiles.

Alcalá de Henares, 27 de noviembre de 1959.—El Alcalde, Félix Huerta.
(G. C.—5.035) (O.—41.395)

GALAPAGAR

Se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, los documentos siguientes, y por el plazo de quince días:

Presupuesto municipal ordinario del año 1960.

Padrones de la Riqueza Rústica y Urbana para 1960.

Arbitrios municipales de Rústica y Urbana para 1960.

Galapagar, 27 de noviembre de 1959.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.032) (O.—41.392)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que queda expuesto al público en esta Secretaría municipal, por término de quince días, para oír reclamaciones, el expediente de suplemento de crédito dentro del Presupuesto ordinario del año corriente, que aprobó este Ayuntamiento.

San Lorenzo del Escorial, a 28 de noviembre de 1959.—El Alcalde, R. Francisco Santos Benito.
(G. C.—5.033) (O.—41.393)

LOS MOLINOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 788 al 790 del texto refundido de la ley de Régimen Local y regla 8ª del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la cuenta

del Presupuesto municipal ordinario y la del Patrimonio municipal, correspondiente al ejercicio de 1958, en su término legal de quince días, y durante el expresado plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que se estimen convenientes.

Los Molinos, 28 de noviembre de 1959.
El Alcalde, Nicolás Bragado.
(G. C.—5.034) (O.—41.394)

NAVALCARNERO

A los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación y hecha aplicación, por razones de urgencia, del artículo 19 de dicho Reglamento, se expone al público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de cuatro días, el pliego de condiciones relativo a la subasta de los puestos públicos y útiles de pesar y medir para 1960, utilizados estos últimos con carácter voluntario, a instancia de parte.

De no formularse reclamación, o resueltas éstas por la Comisión Permanente, la subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las trece horas del día siguiente hábil de transcurrir diez días hábiles, contados desde el siguiente en que finalicen los cuatro días de exposición del pliego de condiciones, o, en su caso, del acuerdo resolutorio.

Las referencias y datos relativos a esta subasta son los mismos que los que aparecen publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 1.º de diciembre de 1956, con la modificación de que el tipo de licitación será de 15.000 pesetas, constituyéndose 300 pesetas en concepto de fianza provisional.

Navalcarnero, 30 de noviembre de 1959.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.067) (O.—41.407)

A los efectos del artículo 88 del Reglamento de Contratación, se hace saber que don Mariano Navarro Parra ha solicitado la devolución de las 2.000 pesetas que tiene constituidas como fianza definitiva de la subasta relativa a la enajenación de maderas viejas del Grupo Escolar de niños. Contra dicha solicitud se pueden formular reclamaciones durante el plazo de quince días por las personas que se consideren con derecho a ello.

Navalcarnero, 30 de noviembre de 1959.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.068) (O.—41.408)

SAN MARTIN DE LA VEGA

No habiéndose cumplido el trámite de exposición al público de las Cuentas generales de los Presupuestos ordinarios de 1951 a 1958, ambos inclusive, y de la del extraordinario de 1954, quedan de manifiesto todas ellas en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, en los términos y a los efectos del número 2 del artículo 790 de la ley de Régimen Local.

San Martín de la Vega, 30 de noviembre de 1959.—El Alcalde, Isidoro López.
(G. C.—5.069) (O.—41.409)

VALDETORRES DE JARAMA

El Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año 1960 se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por término de quince días.

Valdetorres de Jarama, 28 de noviembre de 1959.—El Alcalde, Miguel García.
(G. C.—5.070) (O.—41.410)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 30 de mayo de 1959, que estimó reclamación de doña

Gloria, doña Elisa y doña Elvira González Rojo, relacionada con contribuciones especiales afectas a la finca número 121 de la calle de Claudio Coello, destinadas a obras de pavimentación de calzada y aceras, pleito al que ha correspondido el núm. 178, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de noviembre de 1959.—El Secretario, M.ª del P. Herederó.
(G. C.—4.998)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sección Segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Julio García Granados y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 234, de 1959, contra acuerdo desestimatorio del excelentísimo Ayuntamiento, a petición de los recurrentes de ser clasificados a efectos económicos a los Auxiliares administrativos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de noviembre de 1959.—Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín Nieto.
(G. C.—5.016)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sección Segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Alberto Navascués y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 232, de 1959, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, declaratorio de ruina de la finca número 40 de la calle de Los Artistas, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de noviembre de 1959.—Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín Nieto.
(G. C.—5.017)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Alfonso Gil Meléndez, en nombre y representación de don Benjamín Blanco Acicollar, contra don Daniel Vallecillo de la Rosa, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, intereses, gastos y costas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo, el día ocho de enero del año próximo, a las doce, y por el tipo de ciento cincuenta mil pesetas, en que han sido tasados los derechos de traspaso del local tienda de vinos, sin vivienda, sita en la casa número siete de la calle del Caudillo de España, de esta capital, embargados al ejecutado.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; que el remate

te podrá hacerse a calidad de ceder; que la aprobación de dicho remate, de conformidad con lo prevenido en el número primero del artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos, quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que estableció el artículo treinta y cinco de dicha Ley para el ejercicio de tanteo por la propiedad de la finca, cuyo plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al en que se le haga saber la notificación del precio ofrecido, y que el rematante contrae la obligación, a que se refiere el número segundo del artículo treinta y dos de la expresada Ley arrendaticia, de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase que en él se viene ejerciendo por el ejecutado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—15.476)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, se sigue expediente a instancia de don Jesús Fernández González, sobre declaración de herederos abintestato de doña Felisa González del Amo, hija de Claudio y de Florentina, natural de Bustillo de Chaves, provincia de Valladolid, de estado soltera, y fallecida en Madrid el día dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, a favor de la hermana de la causante doña María González del Amo, y de sus sobrinas doña Florentina y doña Alejandra González Martínez, que reclaman su herencia.

Lo que se hace saber por el presente, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la finada doña Felisa González del Amo, de las tres anteriormente citadas, comparezcan ante este Juzgado a reclamar su derecho dentro del término de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide y firma el presente en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—15.478)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, tramita autos ejecutivos a instancia del Procurador señor Vallés, en nombre y representación de «Sanchiz Bueno, Sociedad Anónima», contra don Inocente Santos Vicente, propietario de «Cromados Santos», en los cuales he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, de los bienes muebles siguientes:

Una máquina pulidora tipo T. Z., con motor acoplado de 3 HP.

Un baño corriente y de las medidas naturales, usado para baños de níquel. Un rectificador de ocho voltios y 100 amperios, marca «Cora».

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado, domiciliado en la calle de Cartagena, número veintiséis.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de veinticinco mil trescientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo

de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Antonio Sanz Drangnet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral García.

(A.—15.479)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Mora Martín (Vicente), cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido en el mismo con el núm. 393, de 1959, por robo, contra el mismo.

(B.—4.603)

JUZGADO NUMERO 3

Francisco Vicente (José), natural de Tetuán de las Victorias, hijo de Félix y de Anselma, de diecinueve años de edad, soltero, electricista, domiciliado últimamente en la calle de Muller, número 44, piso bajo, procesado en sumario instruido con el núm. 189, de 1957, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 23 de octubre último.

(B.—4.569)

JUZGADO NUMERO 4

Raposo Raposo (Carmelo Ramón), natural de Santiago de Compostela, de estado soltero, de profesión Agente de ventas, de veintinueve años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, procesado por apropiación indebida en causa núm. 182, de 1956, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preco comunicado.

(B.—4.607)

JUZGADO NUMERO 7

Presa García (Eutiquio), de treinta y seis años, soltero, hijo de Gerardo y de Eusebia, natural de Riaño, que vivió en Madrid, Alonso Cano, 26, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado por la Superioridad en el sumario seguido contra el mismo por delito de robo con el núm. 361, de 1956.

(B.—4.602)

JUZGADO NUMERO 9

González Caro (Luis), de treinta y cinco años, hijo de Odón y de Isabel, natural de Madrid, y que vivió últimamente en la calle de Cea Bermúdez, número 19, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 296, de 1950, por abandono de familia.

(B.—4.563)

JUZGADO NUMERO 12

Carrion Martín (Anastasio), cuyas demás circunstancias se ignoran, y el que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Antonio Arias, núm. 6, procesado por estafa en causa núm. 344, de 1959, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.599)

JUZGADO NUMERO 13

Pellón Fernández (José), de cuarenta y tres años, soltero, natural de Santander, hijo de Cipriano y de Domitila, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Gravina, núm. 14, tercero izquierda, procesado por el delito de estafa y usurpación de funciones en causa número 287, de 1959, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de los de esta capital, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, sito en General Castaños, núm. 1, al objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.578)

Anulación de la requisitoria publicada en 4 de septiembre último, llamando a Sánchez Pérez (Pascual Estebán), de treinta y cinco años de edad, natural de Valladolid, hijo de Esteban y de Catalina, y procesado por daños y apropiación indebida en causa núm. 289, de 1959, ante el Juzgado de instrucción número 13, de esta capital.

(B.—4.577)

Galván Mostazo (María Victoria), de treinta y cuatro años de edad, natural de Santander, hija de José y de Virtudes, de estado soltera, vecina de Madrid, con domicilio en travesía de Pozas, número 3, y procesada por robos en causa núm. 107, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.576)

Anulación de la requisitoria mandada publicar, llamando a la procesada Sado Aranda (Francisca), de treinta y dos años de edad, natural de Barcelona, hija de José y de Adela, de estado casada, vecina de Madrid, con domicilio en Galapagar (Madrid), y procesada por hurto en causa núm. 173, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, por haberlo ordenado la Superioridad.

(B.—4.575)

Anulación de la requisitoria mandada publicar, llamando al procesado Argilés Ruiz (Diego José), de veinticuatro años de edad, natural de Madrid, hijo de José y de Asunción, de estado soltero, vecino de Madrid, con domicilio en costanilla de San Andrés, 14, y procesado por robos en causa núm. 247, de 1953, ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, por haber sido capturado.

(B.—4.555)

JUZGADO NUMERO 14

González Mozo (Ángel), natural de Logroño, de estado soltero, de profesión empleado, de veinticuatro años, hijo de Ignacio y de Margarita, domiciliado últimamente en Amparo, 71, procesado por hurto en causa núm. 55, de 1957, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.547 bis)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se libró en 8 de julio de este año, por la que se llamaba al súbdito portugués Joao Vicente Da Motta, por consecuencia del sumario seguido contra el mismo ante el Juzgado de instrucción núm. 14, de esta capital, por el delito de estafa, con el número 186, de 1959, toda vez que se ha

decretado la libertad provisional del mismo.

(B.—4.548)

JUZGADO NUMERO 16

Andrada Pfeifer (Francisco), de treinta y cuatro años de edad, casado, funcionario, hijo de Francisco y de María Luisa, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del General Pardiñas, núm. 45, piso segundo, centro izquierda, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de ser constituido en prisión acordada en el sumario que se tramita con el núm. 360, de 1955, sobre falsedad y estafa.

(B.—4.780)

González Rodríguez (Lucinia), de cincuenta y dos años de edad, hija de Claudio y Felicidad, natural de Fuentelapeña (Zamora), y vecina de Madrid, casada, sus labores, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, al objeto de ser ingresada en prisión, para cumplir la pena impuesta en el sumario instruido por dicho Juzgado con el núm. 13, de 1958, por robo.

(B.—4.562)

JUZGADO NUMERO 17

Rosa Blanco (Rodrigo de la), de veintiséis años, natural de Dueñas, soltero, domiciliado en Pizarro, 13, procesado por apropiación indebida en causa número 160, de 1959, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.558)

JUZGADO NUMERO 18

Santos Martínez (José), de treinta años, hijo de José y de Josefa, natural de Córdoba, domiciliado en Villaverde Bajo (cruce), núm. 2, procesado por hurto en causa núm. 331, de 1959, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.601)

JUZGADO NUMERO 20

Nava Menéndez (Diego de), de estado casado, de profesión industrial, domiciliado últimamente en Madrid, María de Molina, núm. 2, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 363, de 1959, que se instruye contra el mismo sobre estafa y otros, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.556)

Molino Alcalde (Ángel del), de estado casado, de profesión empleado, domiciliado últimamente en Madrid, Sainz de Baranda, 61, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 363, de 1959, que se instruye contra el mismo sobre estafa y otros, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.557)

JUZGADO NUMERO 21

Don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Juez de instrucción número veintiuno, de esta capital.

Por el presente se dejan sin efecto las órdenes de busca, captura y prisión que fueron dadas con fecha 5 de noviembre pasado referente a Vicente Segarra Bonet, toda vez que el mismo se ha presentado en este Juzgado y se ha decretado su libertad provisional en el sumario se-

guido en su contra, bajo el núm. 212, de 1955, por el delito de estafa.

(B.—4.585)

JUZGADO NUMERO 22

Pena Cuadrado (Luis de la), cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar con el mismo otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario seguido con el número 439, del corriente año, por violación.

(B.—4.567)

JUZGADO NUMERO 23

Corona Nuño (Alejandro), de veintiocho años de edad, hijo de Vicente y de Carmen, natural de Madrid, de estado soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Oviedo, núm. 36, bajo, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, con el núm. 265, del año 1956, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—4.547)

JUZGADO NUMERO 24

Ramos Fernández (Francisco), de veinticinco años, natural de Lubrín (Almería), hijo de José y de Gabriela, casado, jornalero, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días para constituirse en prisión, interesándose la misma de todos los agentes de la Policía judicial, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 275, de 1959, sobre falsificación.

(B.—4.586)

Lorente Doña (Manuel), de cuarenta y ocho años, casado, agricultor, natural de Sucar (Almería), residente en Escaldes (Andorra), comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión, interesándose de todos los agentes de la Policía judicial su busca y prisión, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el núm. 275, de 1959, sobre falsificación.

(B.—4.587)

Serrano (Manuela), cuyos otros datos de filiación se desconocen, respecto de la que sólo se sabe que el día 29 del pasado mes de septiembre estuvo prestando servicios como doméstica en el domicilio de don Jacinto Muniesa Fontoba, del que se ausentó dicho día, y sito dicho domicilio en la calle del Doctor Velasco, número 6, de esta capital, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 24, de Madrid, sito en la calle de General Castaños, núm. 1, al objeto de recibirla declaración, notificarle el auto de procesamiento contra la misma dictado, ser indagada y constituirse en prisión, pues así ha sido acordado en el sumario que se instruye con el núm. 328, de 1959, sobre hurto doméstico.

(B.—4.621)

PALMA DE MALLORCA

Don Ramón Bermúdez Couso, Magistrado-Juez de instrucción del distrito número 2, de esta ciudad.

Herrero Palencia (Justo), de dieciséis años de edad, hijo de Justo y de Apolonia, soltero, mecánico, natural de Madrid, actualmente de ignorado paradero, procesado en causa 153, rollo 402, de 1959, seguida por hurto, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de San Miguel, 86, dentro del término de treinta días de inserta la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el de la provincia de Madrid, para constituirse en prisión.

(B.—4.622. E. 24)

Don Ramón Bermúdez Couso, Magistrado-Juez de instrucción del distrito número 2, de esta ciudad.

Herrero Palencia (Justo), de dieciséis años de edad, hijo de Justo y de Apolonia, soltero, mecánico, natural de M

rid, últimamente vecino de esta ciudad, actualmente de ignorado paradero, procesado en causa núm. 184, rollo 469, de 1959, seguida por hurto, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de San Miguel, 86, dentro del término de treinta días de inserta la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el de la de Madrid, para constituirse en prisión en la de esta capital.

(B.—4.623. E. 24)

Don Ramón Bermúdez Couso, Magistrado-Juez de instrucción del distrito número 2, de esta ciudad.

Herrero Palencia (Justo), de dieciséis años de edad, hijo de Justo y de Apolonia, soltero, mecánico, natural de Madrid, vecino de esta ciudad, actualmente de ignorado paradero, procesado en causa 183, rollo 468, de 1959, seguida por hurto, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de San Miguel, 86, dentro del término de treinta días de inserta la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y en el de la de Madrid, para constituirse en prisión, en la de esta capital.

(B.—4.624. E. 24)

Don Ramón Bermúdez Couso, Magistrado-Juez de instrucción del distrito número 2, de esta ciudad.

Herrero Palencia (Justo), de dieciséis años de edad, hijo de Justo y de Apolonia, soltero, mecánico, natural de Madrid, últimamente vecino en esta ciudad, y actualmente de ignorado paradero, procesado en causa 175, rollo 460, de 1959, seguida por robo, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de San Miguel, 86, dentro del término de treinta días de inserta la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y en el de la de Madrid, para constituirse en prisión en la de esta ciudad.

(B.—4.625. E. 24)

SANTANDER

Schonberg Helguero (Hans Georg), de diecisiete años de edad, estado soltero, estudiante, natural de Madrid, domiciliado últimamente en dicha capital (Conde Peñalver, 65), procesado en sumario número 222, de 1959, por estafa de metálico, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 1, sito en Castelar, núm. 5, o Cárcel del partido, a constituirse en prisión como compendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.628. E. 2)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de haber sido habido, por haberse presentado el mismo ante el Tribunal respectivo, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que, llamando al procesado Belarmino García Mantecón, fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 21 de agosto de 1959, referente al sumario núm. 79, de 1947, por hurto.

(G. C.—4.997) (B.—4.617)

GETAFE

García Bravo García (María), de cuarenta y seis años, hija de Florencio y de Isidora, natural de Ocaña, y domiciliada en Pinto, calle del Generalísimo, 2; Benito Rodríguez Rodríguez, de setenta y dos años zapatero, hijo de Gervasio y de Fermina, natural de Valdeverdeja (Toledo), domiciliado en Pinto, calle de Calvo Sotelo, 19, y Díaz Benjumea (José), de cincuenta y un años, alias «el Heladero», natural de Lervas (Huelva), hijo de José y de Juana, domiciliado en Pinto, Generalísimo, 3, cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerán en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificarse autos de prisión dictado contra los mismos en la causa que se les sigue por robo, con el núm. 301, de 1948.

(B.—4.600)

ALCALA DE HENARES

Alvarez Alvarado (Benjamín Rufino Alfonso), de veintisiete años de edad, de estado soltero, de profesión mecanógrafo, hijo de Alfonso y de Eloisa, natural de Cabezuela del Valle, vecino de Madrid, Arroyo del Olivar, 38, procesado en causa que le instruye con el número 598, de 1954, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—4.982) (B.—4.595)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

López Lanza (José), de cuarenta y dos años, abogado, que vivió en la calle de Velázquez, núm. 31, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, Secretaría de don José María López Orozco, Madrid, a fin de requerirle en forma para la presentación de documento que obra en su poder, según acuerdo de la Sección Tercera de esta Audiencia en sumario seguido a virtud de querrela del mismo por delito de apropiación indebida.

(B.—4.731)

JUZGADO NUMERO 12

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 12, de los de esta capital, en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 425, de 1959, por el delito de estafa, se ha acordado citar por medio del presente a Luis Naurize, cuyas demás circunstancias se ignoran, de nacionalidad francesa, domiciliado últimamente en Madrid, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, sito en esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de prestar declaración como inculcado en el referido sumario.

(B.—4.574)

JUZGADO NUMERO 13

En la causa instruida con el núm. 432, de 1959, por abandono de familia, según denuncia de Manuel Friada García, natural de Salamanca, hijo de Alfonso y de Angeles, de veintinueve años, dependiente, domiciliado últimamente en la

Cava Baja, núm. 9, Posada de la Villa, se ha acordado por el señor Juez llamar a dicho denunciante, así como a la inculpada María Alvarez Alburquerque, natural de Salamanca, hija de Justo y de Francisca, de veintinueve años, casada, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Luchana, 39, portería, y calle de San Ildefonso, núm. 12, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de cinco días al que se publique este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 100 pesetas.

(B.—4.598)

JUZGADO NUMERO 19

Por providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, en el sumario que instruye bajo el núm. 458, de 1959, por hurto, se ha acordado citar por medio del presente al perjudicado Luis Blanco Suárez, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante dicho Juzgado para recibirle declaración e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.609)

ALCALA DE HENARES

En virtud del sumario que se instruye bajo el núm. 87, de 1959, y por el ignorado paradero de doña Karin Edberg, en España, y al aparecer vecina de Estocolmo, por medio del presente se la cita y llama para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado o manifieste por escrito su paradero, con el fin de oírlos y demás diligencias.

(G. C.—4.983) (B.—4.596)

TORRELAGUNA

Don Fernando Gándara Gómez, Juez comarcal de Torrelaguna, en funciones de primera instancia e instrucción.

Por el presente llama, cita y emplaza de comparencia ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente en este periódico oficial, a los súbditos franceses Jean Claude Bravant y Claude Alexis Rouzard Marcean, a fin de practicar con los mismos las diligencias que sean procedentes con motivo del accidente de circun-

tividad que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación provincial a Servicios municipales, correspondiente al bienio 1959-60, e ingresará, con toda urgencia, en la cuenta corriente que dicha entidad tiene abierta en la Central del Banco Hispano Americano de esta capital.

1.034. Estimar instancia suscrita por don César García Gómez, interesando revisión de precios en la obra de construcción de un lavadero municipal en el pueblo de La Cabrera, de la que es adjudicatario, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de febrero de 1957, Orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de julio del mismo año, por la que se desarrolla el citado Decreto sobre revisión de precios en la contratación de las Corporaciones Locales, y demás disposiciones aplicables, declarar de abono a su favor la cantidad de 34.486,57 pesetas, a que asciende el total importe de la revisión solicitada, que se satisfará con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación provincial a Servicios municipales, correspondiente al bienio 1959-60, deduciendo de dicha suma 1.900 pesetas, que se abonarán a don Antonio Beneit Canales, como consecuencia de obras efectuadas para corregir las deficiencias existentes, originadas por defectos en la realización de obras, y que no fueron subsanadas por el adjudicatario, quien fué requerido a este fin en varias ocasiones por los Servicios de Arquitectura.

1.035. Estimar instancia suscrita por don Mariano García Rodríguez, interesando revisión de precios en la obra de construcción de clínica y vivienda para Médico en el pueblo de Robledillo de la Jara, de la que es adjudicatario, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de febrero de 1957, Orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de julio del mismo año, por la que se desarrolla el citado Decreto sobre revisión de precios en la contratación de las Corporaciones Locales, y demás disposiciones aplicables, declarar de abono a su favor la cantidad de 110.907,40 pesetas, a que asciende el total importe de la revisión solicitada, que se satisfará con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Pre-

de las Corporaciones Locales, la adjudicación de la subasta de las obras de abastecimiento de agua a los pueblos de San Sebastián de los Reyes y Alcobendas (1.ª Sección), hecha a favor de don Heliodoro Sánchez Alvarez, en la cantidad de 2.330.000 pesetas, y declarar la pérdida de la garantía definitiva, importante 104.000 pesetas, con arreglo a lo establecido en el párrafo primero del artículo 47 del referido Cuerpo legal, con la inhabilitación del referido contratista don Heliodoro Sánchez Alvarez expresada en el artículo 67, que producirá los efectos previstos en el número 5.º del artículo 4.º del aludido Reglamento; y en su virtud, y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 97, antes mencionado, anunciar la celebración de nueva subasta por el precio tipo de contrata que resulte, una vez practicada la liquidación de obra ejecutada por el Ingeniero Director de Vías y Obras, reduciendo, dada la urgencia del caso, a la mitad los plazos de licitación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

1.024. Dejar sin efecto, visto el informe emitido por el Ingeniero Director de Vías y Obras, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 65 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la adjudicación de la subasta de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Humanes de Madrid, hecha a favor de don Heliodoro Sánchez Alvarez, en la cantidad de pesetas 505.000, y declarar la pérdida de la garantía definitiva, importante 25.250 pesetas, con arreglo a lo establecido en el párrafo primero del artículo 97 del referido Cuerpo legal, con la inhabilitación del referido contratista don Heliodoro Sánchez Alvarez expresada en el artículo 67, que producirá los efectos previstos en el número 5.º del artículo 4.º del aludido Reglamento; y en su virtud, y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 97, antes mencionado, previos los trámites reglamentarios, se anuncie la celebración de nueva subasta por el precio tipo de contrata que resulte, una vez practicada la liquidación de obra ejecutada por el Ingeniero Director de Vías y Obras, reduciendo a la mitad, dada la urgencia del caso, los plazos de licita-

lación que los indicados tuvieron el día 4 de agosto último al chocar contra un árbol en la carretera de Madrid-Irún, kilómetro 93, el coche turismo en que viajaban, marca «Renault», matrícula 483-BF 82, haciéndoles por medio del presente el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—4.984) (B.—4.597)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del Juzgado número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de cognición, seguidos a instancia de don José María Pellón y Viera, representado por el Procurador don Pablo de la Joya y Castro, contra don Fidel Marcos Marcos, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta fecha, emplazar a referido demandado, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que en el improrrogable término de seis días se persone en la Secretaría de este Juzgado para obtener la cédula de notificación-emplazamiento y copias de demanda y documentos, apercibido de que de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado el presente en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—15.477)

CANILLAS-MADRID

CEDULA DE CITACION Y EMLAZAMIENTO

En los autos de juicio de cognición que sobre resolución de contrato de arrendamiento se siguen en este Juzgado bajo el número ochocientos veinticuatro, de mil novecientos cincuenta y nueve, a instancia de don Manuel García Cuervo, mayor de edad, casado, abogado, y vecino de Madrid, con do-

micilio en calle Mesón de Paredes, cinco, contra doña María Fariña Camaño y don Jesús y don Eduardo Ferman Fariña, así como contra las demás personas desconocidas que se estimen con derecho a la continuidad en el arrendamiento del cuarto número veintinueve moderno de la casa número diecisiete de la calle del Buen Gobernador, de este distrito de Canillas, se cita, llama y emplaza a dichas personas desconocidas, para que en el término de seis días se personen en autos, a fin de serles entregadas las copias de la demanda y de los documentos a ella aportados; bajo apercibimiento de que de no verificarlo se les declarará en rebeldía, parándoles el perjuicio consiguiente.

Y para que sirva de citación y emplazamiento a los referidos demandados desconocidos expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—15.475)

NAVALCARNERO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta villa de Navalcarnero, en providencia de fecha veintiocho de los corrientes, del proceso de cognición número cuarenta y siete, de mil novecientos cincuenta y nueve, seguido en este Juzgado por don Magín Sanromán Barrio, contra don José Narros Barrios, sobre reclamación de seis mil pesetas, por la presente cédula se emplaza al demandado don José Narros Barrios, que últimamente vivía en Pozuelo de Alarcón (Madrid), hoy en ignorado domicilio, para que dentro del improrrogable plazo de seis días hábiles y cuatro más que se conceden en atención a la distancia, conteste dicha demanda; bajo apercibimiento de que si no lo verifica se declarará su rebeldía y le parará en perjuicio a que haya lugar en derecho.

Navalcarnero, a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.129) (C.—19.117)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

CAJA DE RECLUTA NUMERO 2

Manuel Fernández Monedero (reemplazo 1958), hijo de Manuel y de Dolores, natural de Madrid, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Joaquín Lorenzo, número 48, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Caja de Recluta núm. 2, ante el Juez instructor don Santiago Santana Santana, con destino en la citada Caja de Recluta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 19 de noviembre de 1959.—El Juez instructor, Santiago Santana Santana.

(G. C.—4.940)

SIDI-IFNI

Núñez Tienda (Pedro), hijo de Constantino y de Cesárea, natural de Madrid, de estado casado, de profesión peluquero, de treinta años, su estatura es de 1,730 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano; traje que usó: mono, botos de goma, teresiana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Quesada, núm. 3, procesado por el delito de desertión con armamento y munición (siendo éste: fusil asalto «Cetme» núm. 121; machete; granadas de mano «P. O. I.», cuatro; dos cargadores grandes y dos pequeños de «Cetme», conteniendo 100 cartuchos; bolsa de costado y corraje); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don José María Alonso Magariños, Teniente Legionario, perteneciente a la XIII Bandera de La Legión del Africa Occidental Española, de guarnición en la Plaza de Sidi-Ifni, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Sidi-Ifni, a 14 de noviembre de 1959.—El Teniente Juez eventual, José María Alonso Magariños.

(G. C.—4.938) (B.—4.552)

Sánchez Velasco (Rafael), hijo de Manuel y de Dolores, natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión cocinero, de

veintiocho años, su estatura es de 1,630 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, boca regular, barba poca, color sano; traje que usó: mono, botos de goma, teresiana; domiciliado últimamente en Sevilla, calle P. del Cerro, núm. 22, procesado por el delito de desertión y abandono de Servicio con armamento y munición (siendo éste: mosquetón «Mauser» 7,92 milímetros, núm. 7.056; machete; granadas de mano «P. O. I.», cuatro; 90 cartuchos 7,92 milímetros; bolsa de costado y corraje); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don José María Alonso Magariños, Teniente Legionario, perteneciente a la XIII Bandera de La Legión del Africa Occidental Española, de guarnición en la Plaza de Sidi-Ifni, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Sidi-Ifni, 14 de noviembre de 1959.—El Teniente Juez eventual, José María Alonso Magariños.

(G. C.—4.939) (B.—4.553)

BARCELONA

Por haber sido indultado el recluta Emilio Palacios López, destinado al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, y del reemplazo de 1946, queda sin efecto la requisitoria llamando al mismo, publicada en el núm. 204 del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, correspondiente al día 27 de agosto de 1946.

Barcelona, a 28 de noviembre de 1959.—El Capitán Juez instructor, Angel Videgain Palacios.

(G. C.—5.062) (B.—4.711)

AVISO

Se hace público para general conocimiento que el garaje-taller y venta de accesorios establecido en la calle de Antonio López, número ciento cincuenta y ocho, ha sido cedido en subarriendo a don Serafín Fernández Gallego, por término de dos años, por lo que el subarrendador, don Francisco Queipo del Llano, no responde de ningún pedido de mercancías ni deudas que desde el día de hoy puedan producirse contra dicho negocio.

Madrid, 5 de diciembre de 1959.—(Firmado).

(A.—15.480)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46

ción, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

1.025. Aprobar proyecto de construcción de clínica y vivienda para Médico en el pueblo de Loeches, por un importe de 250.000 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación provincial a Servicios municipales, correspondiente al bienio 1959-60, y que para la ejecución de las obras, previos los trámites reglamentarios, se anuncie la oportuna subasta por el precio tipo de 250.000 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

1.026. Aprobar proyecto de servicios sanitarios en Navalcarnero, por un importe de 150.000 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación provincial a Servicios municipales, correspondiente al bienio 1959-60, y que para su ejecución, previos los trámites reglamentarios, se anuncie la oportuna subasta por el precio tipo de 150.000 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

1.027. Aprobar presupuesto relativo al transformador para tomas eléctricas con destino al abastecimiento de agua al pueblo de Meco, importante 48.600 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación provincial a Servicios municipales, correspondiente al bienio 1959-60, y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras para su realización por gestión directa.

1.028. Tomar en consideración, a los efectos prevenidos en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, el proyecto de abastecimiento de agua al pueblo de Cobena.

1.029. Satisfacer al Ayuntamiento de El Molar la cantidad de 45.000 pesetas, para coadyuvar a los gastos ocasionados por las obras de reparación de la Casa Consistorial en dicha localidad; cantidad que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación provincial a Servicios municipales, correspondiente al bienio 1959-60.

1.030. Satisfacer a la Casa «Pradera Hermanos, S. A.», la cantidad de 69.461,58 pesetas, importe de 1.110 kilos de hilo de cobre electrolítico de dos milímetros, necesario para la instalación de servicios telefónicos en los pueblos de Ribatejada y Fresno de Torote; cantidad que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación provincial a Servicios municipales, correspondiente al bienio 1959-60, e ingresará, con toda urgencia, en la cuenta corriente que dicha entidad tiene en el Banco Hispano Americano de esta localidad (Sucursal de Rodríguez San Pedro).

1.031. Satisfacer a la Compañía Telefónica Nacional de España la cantidad de 126.974 pesetas, importe total de las obras que ha de efectuar para la instalación del servicio telefónico en las localidades de Ribatejada y Fresno de Torote; cantidad que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación provincial a Servicios municipales, correspondiente al bienio 1959-60, e ingresará, con toda urgencia, en la cuenta corriente que dicha entidad tiene abierta en la Central del Banco Hispano Americano de esta capital.

1.032. Satisfacer a la Casa «Pradera Hermanos, S. A.», la cantidad de 65.706,90 pesetas, importe de 1.050 kilos de hilo de cobre electrolítico de dos milímetros, necesario para la instalación de servicios telefónicos en los pueblos de Cervera de Buitrago, Robledillo de la Jara y El Atazar; cantidad que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación provincial a Servicios municipales, correspondiente al bienio 1959-60, e ingresará, con toda urgencia, en la cuenta corriente que dicha entidad tiene en el Banco Hispano Americano de esta localidad (Sucursal de Rodríguez San Pedro).

1.033. Satisfacer a la Compañía Telefónica Nacional de España la cantidad de 147.000 pesetas, importe total de las obras que ha de efectuar para la instalación del servicio telefónico de las localidades de Cervera de Buitrago, Robledillo de la Jara y El Atazar; can-